ACTA DE INICIO

En Risaralda Caldas, el día viernes dieciséis (16) de octubre de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **KAREN SANCHEZ CORTES** identificada con C.C. Nro. 1.094.974.115, en su condición de supervisor del contrato y como jefe de la Oficina de Planeación y Obras Públicas, y de otra parte **ANGIE CAROLINA MOLINA OCAMPO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.059.785.828 expedida en Risaralda, Caldas.

La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CPAG-086-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. 800.095.461-1
CONTRATISTA	ANGIE CAROLINA MOLINA OCAMPO
IDENTIFICACION	C.C Nro. 1.059.785.828
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN Y PROCESOS DE PLANIFICACION A CARGO DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS.
DURACION	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2026 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026
VALOR	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), IVA INCLUIDO
CDP	952 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
RP	2261 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	RISARALDA, CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Oficina de Hacienda Municipal.
AUTORIZACION DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCION DE GARANTIAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

KAREN SANCHEZ CORTES
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
Supervisor.

Angie Carolina Molina Ocampo
ANGIE CAROLINA MOLINA OCAMPO
Contratista.

Calle 5 N° 2 - 01 Palacio Municipal
Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co
www.risaralda-caldas.gov.co
NIT. 800095461-1